

DAMIÁN LARCO PRESENTA LOS LOGROS DEL SRI EN RENDICIÓN DE CUENTAS

El director general del Servicio de Rentas Internas (SRI), Damián Larco, presentó la rendición de cuentas del año 2023, ante los representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

En el evento, Damián Larco destacó los principales logros alcanzados por la institución, entre ellos la recaudación tributaria, que, en 2023, alcanzó USD 17.420 millones, lo que representa un crecimiento de 1,5% frente a la recaudación obtenida en 2022. Del total recaudado en 2023, cabe destacar que USD 8.707 millones proviene de Grandes Contribuyentes.

Señaló además que, durante el año pasado, el SRI impulsó importantes planes de control dirigidos a verificar que los contribuyentes cumplan correctamente con el pago de sus impuestos y a formalizar a sectores que cumplieran sus actividades económicas sin pagar tributos. Como resultado de estos últimos controles se regularizaron 4.510 anfitriones (Airbnb), 1.455 influencers y 9.353 clientes de empresas de consumo masivo, lo que da un total de 15.318 nuevos contribuyentes formalizados en procesos de control.

Larco también destacó que en 2023 el SRI realizó varias mejoras, entre ellas emitió la autorización de oficio a los obligados a emitir comprobantes electrónicos; habilitó el facturador SRI Fácil, seguro y sin costo; expidió la normativa para facilitar la facturación del sector de servicios de taxis y transporte público de pasajeros; y estableció la tarifa reducida en actividades turísticas.

El SRI también simplificó más trámites como, por ejemplo, eliminó el correo para confirmar el proceso de inscripción del RUC, redujo los pasos de 7 a 5 para el proceso de inscripción del RUC y actualizó la lista de actividades frecuentes para una búsqueda más intuitiva.

Damián Larco concluyó la rendición de cuentas 2023 señalando que el SRI cumplió con planes y estrategias que permitieron alcanzar importantes objetivos que se ven reflejados en la formalización de nuevos contribuyentes, en el control a los contribuyentes existentes, en las mejoras y servicios simplificados y, principalmente, en el incremento de la recaudación tributaria.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>

